

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2018-2457 *Corrección de errores de la Orden INN/6/2018, de 16 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de 1 de marzo de 2018, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2).*

Advertidos errores en la mencionada Orden, publicada en el número ordinario 43 del Boletín Oficial de Cantabria de 1 de marzo de 2018 y en aplicación de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Se sustituyen los Anexos 2 y 3 de la Orden publicada por los que se insertan a continuación.

Santander, 7 de marzo de 2018.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53



CRECE 2
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CRECE 2 - 2018 - ANEXO 2
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos de la empresa solicitante

NIF	Razón Social
-----	--------------

Datos del representante legal

DNI/NIE/Nº. pasaporte	Nombre de la persona representante legal firmante de la solicitud
Representación legal que ostenta (Gerente, Administrador, Director, ...):	
DNI/NIE/Nº. pasaporte	Nombre del segundo representante legal firmante (en el caso de representación mancomunada)
Representación legal que ostenta (Gerente, Administrador, Director, ...):	

DECLARA, ante la Administración Pública, que:

<input type="checkbox"/>	La empresa cumple con los requisitos para alcanzar la condición de persona beneficiaria conforme a lo indicado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el sentido de: <ul style="list-style-type: none"> No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos. No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeta a intervención judicial o no haber sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso. No haber dado lugar, por causa de que hubiese sido declarada culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. No haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones. No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley de Cantabria 5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. 										
<input type="checkbox"/>	La empresa NO puede ser considerada como una "empresa en crisis" con arreglo a la definición establecida en el apartado 18) del artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014.										
<input type="checkbox"/>	La empresa TIENE realizada la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de la empresa de acuerdo con el Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).										
<input type="checkbox"/>	La empresa NO ha sido objeto de sanción firme en los dos últimos años, contados hasta la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, por falta grave o muy grave en materia de seguridad y salud en el trabajo.										
<input type="checkbox"/>	La empresa NO ha sido objeto de sanción firme en los dos últimos años, contados hasta la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, por infracciones laborales graves o muy graves consistentes en la transgresión de la normativa sobre modalidades contractuales, contratos de duración determinada y temporales, mediante su utilización en fraude de ley o respecto a personas, finalidades, supuestos y límites legales distintos de los previstos.										
<input type="checkbox"/>	La empresa cumple con la normativa medioambiental vigente en el desarrollo del proyecto o actividad para el que se solicita la subvención.										
<input type="checkbox"/>	La empresa respeta las normas relativas a igualdad de oportunidades y no discriminación, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente.										
<input type="checkbox"/>	NO HE RECIBIDO NI SOLICITADO para este proyecto otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.										
<input type="checkbox"/>	HE SOLICITADO (y/o recibido) para este proyecto las ayudas públicas que se mencionan a continuación:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de solicitud</th> <th>Organismo o Administración</th> <th>€ Solicitados</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>€ Recibidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de solicitud	Organismo o Administración	€ Solicitados	Fecha de aprobación	€ Recibidos					
Fecha de solicitud	Organismo o Administración	€ Solicitados	Fecha de aprobación	€ Recibidos							

(La declaración se efectuará marcando o no cada recuadro, según proceda en su caso)

En de de 2018

(Firma del representante, o de los representantes en caso de representación mancomunada, y sello de la empresa solicitante)

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53



CRECE 2
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CRECE 2 - 2018 - ANEXO 3
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL EFECTO INCENTIVADOR Y
CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN COMO SUBVENCIONABLE
(Artículos 3, 4 y 5 de la Orden INN/57/2016 de bases)

Datos de la solicitud

NIF	Razón social de la empresa solicitante	
Dirección, localidad y código postal del centro de trabajo donde se ejecuta el proyecto		Municipio

Descripción del proyecto:

SE DECLARA que, las inversiones para las que se solicita subvención NO SE HAN INICIADO antes de la siguiente fecha de inicio:
Fecha de inicio de las inversiones: (Debe ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud)
Fecha de finalización de las inversiones: (Debe ser como máximo el 29 de marzo de 2019)

Clasificación del proyecto de inversión para su consideración como subvencionable

Se deberán clasificar las diferentes actuaciones contempladas en el proyecto de inversión dentro de una o varias de las siguientes formas de inversión subvencionable, señalando las casillas correspondientes.

La empresa solicitante es una **PYME** y el proyecto de inversión contempla:

- La adquisición de activos nuevos, materiales y/o inmateriales, para:
 - P1 - La creación de un nuevo establecimiento.
 - P2 - La ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
 - P3 - La diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
 - P4 - Una transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.
- La utilización de servicios externos de consultoría y/o ingeniería para:
 - P5 - La aplicación de un nuevo método organizativo.
 - P6 - La aplicación de un método de producción o suministro nuevo.
 - P7 - La aplicación de un nuevo método organizativo o de un método de producción nuevo y su certificación.

La empresa solicitante es una **GRAN EMPRESA** y el proyecto de inversión contempla la adquisición de activos nuevos, materiales y/o inmateriales, para:

- P8 - La creación de un nuevo establecimiento.
- P9 - La diversificación de la actividad de un establecimiento en una nueva actividad, siempre que la nueva actividad no entre en la misma categoría (código numérico de 4 dígitos de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Rev. 2) que las actividades que se realizan actualmente en el establecimiento.

En la memoria descriptiva del proyecto se deberá justificar la clasificación realizada, en los términos indicados en el artículo 5.4 c) de la orden de convocatoria, para cada una de las inversiones contempladas en el proyecto de inversión.

Resumen económico del proyecto de inversión

COSTE DE LAS INVERSIONES SOLICITADAS (€)	FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (€)
Terrenos:	* Recursos propios de la empresa:
Urbanización:	Financiación externa sin ayuda pública:
Obra civil:	Subvención solicitada:
Bienes de equipo:	Otras ayudas y/o subvenciones públicas:
Otros activos:	Total financiación:
Activos inmateriales:	
Servicios de consultoría:	
Total inversiones:	

* Debe suponer como mínimo un 25% de los costes subvencionables.

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53



CRECE 2
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Cálculo de la categoría o tamaño de la empresa

Los datos de la empresa solicitante, a fecha de cierre del último ejercicio (año:), son:

Número de trabajadores (asalariados, propietarios y socios)	Volumen de negocio (impuestos excluidos)	Balance general anual (activo total)

- Debe indicarse el ejercicio al que corresponden los datos.
- Si la empresa es de nueva creación o no realizó actividad en el último ejercicio, se estimarán estos importes para el ejercicio actual.
- Si no está obligada a llevar cuentas, se indicará "No Aplica" en el apartado del Activo Total.

SE DECLARA que la empresa solicitante es una **empresa autónoma**.
La empresa NO tiene participación o tiene una participación INFERIOR al 25% del capital o de los derechos de voto de otra empresa y/o ninguna otra empresa tiene participación en la empresa o esta participación es inferior al 25% del capital o de los derechos de voto (de los dos el mayor).

(En el caso que la empresa solicitante NO SEA AUTÓNOMA, se debe cumplimentar este apartado.)

SE DECLARA que la empresa solicitante:

Tiene empresas asociadas. Existen otras empresas que tienen una participación ENTRE EL 25% Y EL 50% del capital o de los derechos de voto de la empresa solicitante o la empresa solicitante tiene una participación ENTRE EL 25% Y EL 50% del capital o de los derechos de voto de otra empresa.

Tiene empresas vinculadas. Existen otras empresas que tienen una participación SUPERIOR AL 50% del capital o de los derechos de voto de la empresa solicitante o la empresa solicitante tiene una participación SUPERIOR AL 50% del capital o de los derechos de voto de otra empresa.

Los datos de todas las empresas asociadas o vinculadas a la solicitante son los siguientes:

Razón social de la(s) otra(s) empresa(s)	% Participación de la solicitante en la otra empresa	% Participación de la otra empresa en la solicitante	Número de trabajadores	Volumen de negocio	Balance general (activo total)
.....
.....

Cálculo de los datos totales:

Estos datos se calcularán **agregando** a los datos de la propia empresa los datos de aquellas **otras empresas**, o cualesquiera otras entidades que ejerzan una actividad económica, que estén asociadas y/o vinculadas, calculados según los criterios indicados en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que de forma resumida es:

- En el caso de empresas autónomas, se determinarán únicamente sobre los datos de la empresa solicitante.
- En el caso de empresas asociadas (porcentaje de participación en empresas entre el 25% y el 50%), a los datos de la empresa solicitante se han de agregar los datos de las empresas asociadas en el porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (al más elevado de estos dos porcentajes).
- En el caso de empresas vinculadas (porcentaje de participación en empresas superiores al 50%), a los datos de la empresa solicitante se añadirá el 100 % de los datos de las empresas vinculadas.

Número total de trabajadores	Volumen de negocio total	Balance general (activo total)

Según los datos declarados, la empresa se clasifica en la categoría de:

Pequeña empresa, porque ocupa a **menos de 50 personas** y cuyo **volumen de negocios anual** o cuyo **balance general anual no supera los 10 millones** de euros.

Mediana empresa, porque ocupa a **menos de 250 personas** y cuyo **volumen de negocios anual** no excede de **50 millones** de euros o cuyo **balance general anual** no excede de **43 millones** de euros.

Gran empresa

D./Dña. _____ con DNI nº _____
y D./Dña. _____ con DNI nº _____

Como representante(s) legal(es) de la empresa solicitante DECLARA(N), bajo su responsabilidad, que la información sobre el proyecto de inversión que indican en este documento es veraz y que en caso de no serlo o de estar incompleta se considerará como fecha de inicio de las inversiones la fecha en que el solicitante la corrija, complete o subsane.

En....., a..... de..... de 2018
(Firma del representante, o de los representantes en caso de representación mancomunada, y sello de la empresa solicitante)